RESOLUCIÓN Nº 130/20

SANTA ROSA, 12 de junio de 2020.

VISTO: El expte. Nº A 196/18 caratulado: VICEDECANA. Aprobar el texto ordenado del REGLAMENTO DE LA ACTIVIDAD FINAL DE INTEGRACIÓN de la carrera Tecnicatura en Producción Vegetal Intensiva de la Facultad de Agronomía, y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. Nº 044/2001 CS aprobó la creación de la carrera Técnico Universitario en Producción Vegetal Intensiva y el Plan de Estudios de la misma.

Que por medio de la Res. Nº 343/2011 CS se aprobó la modificación del Plan de Estudios y la rectificación de la denominación de dicha carrera.

Que la Res. Nº 184/13 CD aprobó el Taller de Proyectos para la carrera Técnico Universitario en Producción Vegetal Intensiva (Plan de Estudios Res. Nº 044/2001 CS) y de la Actividad Final de Integración (Plan de Estudios Res. Nº 343/2011 CS) para la carrera Tecnicatura en Producción Vegetal Intensiva.

Que los Planes de Estudios aprobados por Res. Nº 044/2001 CS y Res. Nº 343/2011 CS fueron dados de baja por la Res. Nº 224/16 CD, a partir del 31 de diciembre de 2016.

Que considerando el Plan de Estudios vigente de la carrera (Res. Nº 284/16 CS) y los años de implementación de la misma, Secretaría Académica realizó una revisión de la normativa de la Actividad Final de Integración.

Que la Comisión de Seguimiento de la carrera analizó y sugirió modificaciones.

Que las modificaciones propuestas surgen de la experiencia recabada en la aplicación del Reglamento vigente y de tener en cuenta aspectos académicos y de índole administrativa.

Que Secretaría Académica sugiere la aprobación de un texto ordenado del Reglamento para la Actividad Final de Integración que incluya las modificaciones.

Que la Comisión de Asuntos Académicos y la Comisión de Asuntos Administrativos y Reglamentos analizaron las presentes actuaciones y emitieron despacho favorable al respecto.

Que el Consejo Directivo trató el tema en su 7º Reunión Ordinaria del día de la fecha y aprobó por unanimidad el despacho presentado por las Comisiones.

RESOLUCIÓN Nº 130/20

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el texto ordenado del **REGLAMENTO PARA LA ACTIVIDAD FINAL DE INTEGRACIÓN** de la carrera Tecnicatura en Producción Vegetal Intensiva de la Facultad de Agronomía y que consta en los Anexos I, II, III, IV, V y VI de la presente, la cual entrará en vigencia a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2º.- Establecer que aquellas Actividades Finales de Integración en curso, cuyos proyectos estén aprobados por el Consejo Directivo, se regirán por el Reglamento aprobado por la Res. Nº 184/13 CD.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento la Secretaría Académica, Departamento Alumnos, CEFA, Coordinadora de la carrera y Extensión y Difusión. Cumplido archívese.

Firmado digitalmente por Eliana Leticia MORILLO
Fecha: 2020.06.17 19:43:52 -03'00'

SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Agronomía
Universidad Nacional de La Pampa

Firmado digitalmente por Ana María Urioste
Fecha: 2020.06.17 20:22:17 -03'00'

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Agronomía
Universidad Nacional de La Pampa

RESOLUCIÓN Nº 130/20

ANEXO I

REGLAMENTO PARA LA ACTIVIDAD FINAL DE INTEGRACIÓN DE LA CARRERA TECNICATURA EN PRODUCCIÓN VEGETAL INTENSIVA

DEL OBJETIVO

ARTICULO 1º. La Actividad Final de Integración (AFI) tiene como objetivo integrar los conocimientos que proporcionan las asignaturas que conforman la carrera Tecnicatura en Producción Vegetal Intensiva. Esta actividad implica construir el conocimiento a partir de una amplia base práctica con el fin de contextualizar lo aprehendido aplicándolo a situaciones reales y concretas. El trabajo, en lo posible, estará orientado a dar respuesta a las necesidades de la sociedad, siendo deseable que la temática a abordar guarde relación con las necesidades y/o problemas de las producciones intensivas en La Pampa y zonas de influencia.

DEL TRABAJO

ARTICULO 2°. El desarrollo de la AFI involucrará experiencias de diversa índole. Se podrá optar por realizar un trabajo a campo, colaborar en un proyecto de investigación o de extensión, desarrollar una pasantía, realizar una revisión bibliográfica o diseñar, planificar y/o implementar un proyecto productivo. Estas actividades serán llevadas a cabo por el/la estudiante, bajo la tutoría de docentes de la Facultad, en dependencias de la Facultad, de otras Unidades Académicas de la UNLPam y/o en entidades ajenas a ésta.

Cuando el trabajo se desarrolle fuera del ámbito de esta Facultad, deberá contarse con las autorizaciones previas del/la Decano/a de la Facultad y de la autoridad competente de la Unidad Académica o Institución correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- El trabajo podrá ser realizado en forma individual o por un máximo de dos (2) estudiantes, en este último caso la versión escrita del trabajo será única y la presentación oral deberá ser compartida por ambos/as.

DEL TUTOR, ASESOR, TUTOR EXTERNO y TRIBUNAL DE EVALUACIÓN

ARTÍCULO 4°.- La AFI será supervisada por un/a docente de la Facultad de Agronomía quien actuará bajo el rol de Tutor/a. El mismo debe estar en actividad al momento de la elevación de la propuesta y contar con antecedentes en investigación y/o extensión y formación de recursos humanos.

También deberá contar con la figura del cotutor/a, éste/a podrá ser docente de la Facultad de Agronomía o de otras Unidades Académicas de la UNLPam o un/a profesional de otras instituciones; y deberá contar con antecedentes en investigación y/o extensión.

ARTICULO 5º.- Será función de el/la Tutor/a y Co-Tutor/a guiar a los/las estudiantes en cuanto al diseño y desarrollo de la AFI, proporcionar o gestionar los medios económicos para su realización y refrendar toda nota o informe tramitado por los/las estudiantes, vinculado con el desarrollo de la misma.

ARTÍCULO 6°.- Cuando la realización de la AFI requiera de la colaboración o asistencia de un/a docente de la Facultad o de un/a profesional ajeno/a a la Unidad Académica, podrá designarse la figura del Asesor/a. Quien colaborará en la concreción de una técnica o análisis del trabajo. Será el/la Tutor/a quién, mediante nota dirigida a Secretaría Académica, solicite la designación de el/la Asesor/a, la cual podrá realizarse en cualquier momento del desarrollo de la AFI. En caso que el/la Asesor/a resultara ser docente o profesional ajeno/a a la Unidad Académica, deberá acreditar sus antecedentes mediante la presentación de un *Curriculum Vitae* (CV). La incorporación será elevada para su aprobación al CD.

En caso que la AFI se desarrolle fuera del ámbito de la unidad académica deberá nombrarse, además, un/a Tutor/a Externo/a, a los fines de la supervisión del/la estudiante en dicho ámbito.

ARTICULO 7º.- El Tribunal de Evaluación estará constituido por tres (3) docentes de la Facultad. Estos serán propuestos por el/la tutor/a y designados por el Consejo Directivo. Al menos un/a integrante deberá contar con categoría de profesor/a, cumpliendo con lo establecido en el Reglamento de Carreras vigente y al menos uno/a deberá ser externo/a a la cátedra. El/La Tutor/a de la Actividad Final formará parte del Tribunal de Evaluación. Son funciones de este tribunal expedirse sobre la calidad de la AFI en 2 instancias: 1) evaluar el trabajo escrito una vez concluido y 2) evaluar la defensa oral de la AFI. En caso de que alguno/a de ellos/as deba ser reemplazado/a en forma temporaria o permanente, el/la Decano/a designará un nuevo miembro a propuesta de el/la Tutor/a.

DE LA INSCRIPCIÓN PARA REALIZAR EL TRABAJO

ARTICULO 8°.- Al momento de la inscripción para realizar la AFI los/las estudiantes deberán cumplimentar los requisitos establecidos por el Plan de estudios de la carrera.

ARTICULO 9°.- La planilla de inscripción será ingresada por Mesa de Entradas de la Facultad, debiendo incluir la siguiente documentación:

a) Solicitud de Inscripción (Anexo II)
b) Conformidad por escrito de el/la Tutor/a Docente de la Facultad (Anexo II).
c) Conformidad por escrito de el/la CoTutor/a Docente de la Facultad (Anexo II)
d) Conformidad por escrito de el/la Tutor/a Externo/a (si lo hubiera) adjuntando CV en caso de que se trate de un/a docente o profesional ajeno/a a la Unidad Académica (Anexo II).

Departamento Alumnos verificará que los/las estudiantes estén en condiciones de iniciar su AFI y la entrega de la totalidad de la documentación necesaria que comprenderá la Solicitud de inscripción completa según el **Anexo II**.

ARTICULO 10º.- Departamento Alumnos, en el término de (5) días hábiles, a partir de su recepción, girará las actuaciones a Secretaría Académica, a los fines del cumplimiento de los Artículos 4° y 7°, y éstas serán devueltas en el término de (5) días hábiles.

ARTÍCULO 11°.- Departamento Alumnos verificará las actuaciones y elevará al Consejo Directivo el proyecto de resolución autorizando la realización de la AFI, designando Tutor/a y Evaluadores/as.

DE LA PRESENTACIÓN DE LA AFI

ARTICULO 12°.- La asignación máxima de tiempo para desarrollar el trabajo será de (18) meses a partir de la fecha de la Resolución de Consejo Directivo de aprobación de la realización de la AFI. Los/Las estudiante con el aval de el/la Tutor/a y Co Tutor/a podrán solicitar a Secretaría Académica una prórroga, debidamente fundamentada. Atendiendo las razones establecidas en la justificación, el/la Decano/a otorgará una única prórroga que no podrá exceder los (6) meses.

ARTÍCULO 13°.- Al finalizar el trabajo, los/las estudiantes presentarán un informe (**Anexo III**) de acuerdo a las normas establecidas en el **Anexo IV** o **Anexo V;** el que será refrendado por el/la Tutor/a Docente y el Co Tutor/a Docente y/o el Tutor/a Externo/a (en caso de que lo hubiera) para su evaluación por el Tribunal de Evaluación. De dicho informe final, los/las estudiantes deberán entregar: una (1) copia formato digital.

ARTICULO 14°.- Cuando la AFI se trate de un proyecto de extensión o la realización de una pasantía se deberán seguir las normas de presentación del **Anexo V.**

ARTICULO 15°.- Cuando la AFI se haya realizado enmarcada en un proyecto de investigación, se trate de una revisión bibliográfica y/o un proyecto productivo se deberán seguir las normas de presentación del **Anexo IV.**

DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD FINAL DE INTEGRACION

ARTICULO 16°.- Departamento Alumnos girará en el término de cinco (5) días hábiles una (1) copia con acuse de recibo en formato digital de la AFI a cada uno de los/las miembros del Tribunal de Evaluación. El Tribunal en el término de diez (10) días hábiles, deberá expedirse conforme a la planilla **del Anexo VI,** la cual dirigirá a Secretaría Académica, debiendo ingresar dicha documentación por Mesa de entradas. En la misma deberá estar explícito el resultado de la evaluación: aprobado, aprobado con modificaciones menores, devuelto para ser reformulado y vuelto a evaluar o rechazado. En todos los casos deberá fundamentar su juzgamiento.

ARTICULO 17°.- En caso de ser rechazado, el/la estudiante deberá iniciar una nueva AFI.

Cuando el trabajo resultara devuelto Departamento Alumnos notificará de este resultado al/la estudiante, remitiendo todo lo actuado por el Tribunal de Evaluación. La AFI corregida deberá ser entregado en copia papel y formato digital, por Mesa de Entradas a Departamento Alumnos, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la notificación de los resultados. Nuevamente será girado al Tribunal de Evaluación para su evaluación definitiva, quienes deberán elevar el resultado dentro de los diez (10) días hábiles posteriores.

ARTICULO 18°.- En caso de ser aprobado o aprobado con modificaciones menores, se realizará la defensa oral y pública de la AFI en alguna de las cinco fechas de defensa establecidas en el Calendario Académico, aprobado por el Consejo Directivo. Esta instancia es obligatoria**.**

ARTÍCULO 19°.- Toda cuestión no contemplada en el presente Reglamento, será resuelta por la Secretaría Académica y/o la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la carrera Tecnicatura en Producción Vegetal Intensiva y aprobado por Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 130/20

ANEXO II

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA REALIZAR
LA ACTIVIDAD FINAL DE INTEGRACIÓN

Santa Rosa, …… de ....…….. de ……

Secretaría Académica de la
Facultad de Agronomía de la UNLPam
S/ DESPACHO

Me dirijo a usted a fin de solicitar la inscripción de la Actividad Final de Integración de la carrera Tecnicatura en Producción Vegetal Intensiva que se dicta en la Facultad de Agronomía de la UNLPam., declarando haber cumplido con las condiciones académicas y curriculares reglamentarias estipuladas en el Plan de Estudios aprobado por Res. Nº ..... CD (a completar según Plan de Estudios vigente).

La Actividad Final de Integración a desarrollar se titula: "…….....
.....
....."

Saludamos a Usted muy atentamente:

Nombre y Apellido de el/la estudiante:.....
DNI:..... Legajo:.....
Teléfono:..... Correo electrónico:.....

Nombre y Apellido de el/la estudiante:.....
DNI:.....Legajo:.....
.Teléfono:..... Correo electrónico:.....

RESOLUCIÓN Nº 130/20

<u>A completar por el/la Tutor/a Docente y Co Tutor/a Docente y/o Tutor/a Externo/a</u> (si lo hubiera):

Con mi firma, avalo la solicitud de inscripción para desarrollar la Actividad Final de Integración de la carrera Tecnicatura en Producción Vegetal Intensiva y me comprometo a dirigirlo de acuerdo a los requerimientos del Reglamento vigente.

Firma Tutor/a Docente.……Firma Co Tutor/a Docente….
Aclaración…… Aclaración……..
DNI:…….....DNI: ….....
Correo Electrónico:.....Correo Electrónico:.....

Firma Tutor/a Externo/a.…….……
Aclaración…….…….....
DNI:…….....
Correo Electrónico:.....

Se adjunta el Currículm vitae de el/la Tutor/a Externo/a (en caso de que se trate de un/a docente o profesional ajeno a la Unidad Académica) y autorización por escrito de el/la responsable de la Organización donde se realizará la Actividad.

<u>A completar por el Departamento Alumnos de la Facultad de Agronomía:</u>

Informo que el/los estudiante/s:……..…….....……...…… y …….……..…….....……. cumple/n con los requisitos establecidos en la Res. Nº 236/16 CD del Plan de Estudios de la carrera Tecnicatura en Producción Vegetal Intensiva que se dicta en esta Facultad de Agronomía de la UNLPam.

Firma y sello del responsable

RESOLUCIÓN Nº 130/20

ANEXO III

PLANILLA DE INFORME FINAL
DE LA ACTIVIDAD FINAL DE INTEGRACIÓN

Santa Rosa, …… de ....…….. de ……

Secretaría Académica de la
Facultad de Agronomía de la UNLPam
S/ DESPACHO

Me dirijo a usted a fin de elevar el informe final de la Actividad Final de Integración de la Carrera Tecnicatura en Producción Vegetal Intensiva que se dicta en esta Facultad de Agronomía de la UNLPam, acorde a las normas de presentación del Anexo V de la presente Resolución.

Nombre del/los estudiante/s:
…….....
. ….....
Lugar de Realización de la AFI:….....
Fecha de inicio de la AFI:….....

….....
Firma de el/la estudiante

….....
Firma de el/la estudiante

….....
Firma de el/la Tutor/a Docente

….....
Firma de el/la Co Tutor/a o Externo/a

RESOLUCIÓN Nº 130/20

ANEXO IV

NORMAS DE PRESENTACIÓN PARA LA ACTIVIDAD FINAL DE INTEGRACIÓN PARA TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

El original se presentará en papel tamaño A4, escrito a simple faz, a doble espacio, el tipo de letra será Times New Roman, tamaño 12, con un margen superior e inferior de 3 cm. y derecho e izquierdo de 2,5 cm. Las páginas deberán estar correlativamente numeradas, margen superior y a la derecha.

Formato de la Carátula (plantilla disponible en página Web de la Facultad de Agronomía). Incluir en la parte superior izquierda el logotipo de la Facultad de Agronomía de acuerdo a la reglamentación vigente, que encontrará disponible en la página Web de la FA

Título: deberá ir a 4 (cuatro) espacios más abajo, centrado, en letra Times New Roman, tamaño 14, en castellano, todo en mayúscula, excepto los nombres científicos que obedezcan a normas internacionales.

Con letra Times New Roman, tamaño 12 completar los siguientes datos:
Grado académico alcanzado: a tres espacios debajo de título, centrado, deberá incluir la leyenda "*Actividad Final de Integración para obtener el título de Técnico en Producción Vegetal Intensiva"*

Autores/as: dejando cuatro espacios desde el título, aparecerán los apellidos y nombres de los/las autores/as.

Tutor/a Docente: Dejando un espacio desde los autores aparecerá el nombre y apellido completo de el/la Tutor/a Docente y la cátedra o filiación a la que pertenece.

Co Tutor/a Docente: Dejando un espacio desde el/la Tutor/a Docente aparecerá el nombre y apellido completo de el/la Co Tutor/a Docente y la cátedra o filiación a la que pertenece.

Tutor/a Externo/a (cuando corresponda)**:** A un espacio de el/la Co Tutor/a Docente, se colocarán los datos completos de el/la Tutor/a Externo junto la filiación institucional a la que pertenece.

Asesor/a (cuando corresponda): A un espacio de el/la Tutor/a Externo/a, se colocará el apellido y nombre completo y la asignatura y/o filiación institucional a la que pertenece.

Al final de la hoja, centrado y en mayúscula se colocará el nombre de la Facultad y de la Universidad. Debajo la ciudad, provincia, país y año.

ESTRUCTURA DE LA PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD FINAL DE INTEGRACIÓN

Introducción.

Se expondrá la actividad a desarrollar, los antecedentes que existen relacionados a ese tema o actividad, utilizando bibliografía de real trascendencia. Además se deberá mencionar claramente la/s hipótesis, si correspondiera, y el/los objetivo/s de la Actividad Final de Integración.

Materiales y métodos (o Metodología empleada).

La descripción de los materiales y métodos debe ser lo suficientemente detallada para que otra persona con conocimientos en esa especialidad pueda repetir los procedimientos.

Actividades desarrolladas.

Se realizará una descripción de cada actividad con los resultados alcanzados.

Consideraciones finales.

Se detallarán los aportes más importantes del trabajo.

Se deberán mencionar los aprendizajes logrados relacionados a la formación profesional.

Agradecimientos.

Si se considera necesario, se indicará aquí el nombre de las personas o

Instituciones que contribuyeron a la realización del trabajo o las fuentes de financiación.

Bibliografía.

La bibliografía citada se ordenará alfabéticamente por apellido de autor. Cuando haya más de un trabajo de un mismo autor o grupo de autores se ubicarán cronológicamente; si fueran además del mismo año, se emplearán correlativamente las letras del alfabeto para distinguirlos. Los trabajos que hayan sido publicados en revistas científicas se citarán indicando los autor/es, el año de publicación, el título, nombre, volumen de la revista o publicación y número de páginas que corresponde al artículo. En el caso de libros y folletos se indicarán: autor/es, año de publicación, título, subtítulo, editor, edición, lugar de publicación, casa editora, páginas o volúmenes.

Las citas bibliográficas se indicarán en el texto mediante el apellido del autor seguido del año de publicación ej: (Aragón, 1985); (Week y Ross, 2007). Si los autores son más de dos se anotará solo el apellido del primero seguido de la expresión *et al* y el año de publicación ej: (Quiroga *et al.*, 2006). Cuando el nombre del autor/es forma parte de la oración, el año de publicación se colocará entre paréntesis ej: García y Gutiérrez (1999). Cuando los trabajos tengan idéntica cita y respetando el orden alfabético, ejemplo: (Covas *et al.*, 1986a); Covas *et al.*, 1986b). Las comunicaciones personales o los datos inéditos no deberán figurar en la bibliografía y sólo se hará referencia en el texto entre paréntesis.

Tablas, figuras y fotografías.

Se incluirán en el capítulo Resultados, intercalados con el texto, en el lugar más próximo al que son mencionados. Las tablas y figuras se numerarán en forma correlativa con números arábigos. Las tablas se titularán en la parte superior y las figuras y fotos en la parte inferior, con tamaño de letras y números legibles.

RESOLUCIÓN Nº 130/20

TITULO: EN MAYÚSCULA Y CENTRADO. LETRA TIME NEW ROMAN, TAMAÑO 14. Excepto nombres científicos que obedezcan a normas internacionales.

"Actividad Final de Integración para obtener el título de
Técnico en Producción Vegetal Intensiva"

Autor/a: Apellido, Nombre Completo (en orden alfabético, en caso de que exista más de un autor/a)

Tutor/a Docente: Apellido, Nombre Completo
Cátedra ó filiación institucional a la que pertenece:

Co Tutor/a Docente: Apellido, Nombre Completo
Cátedra ó filiación institucional a la que pertenece:

Tutor/a Externo/a: Apellido, Nombre Completo (en caso de que lo hubiera)
Cátedra ó filiación institucional a la que pertenece:

Asesor/a: Apellido, Nombre Completo (en caso de que lo hubiera)
Cátedra ó filiación institucional a la que pertenece:

FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
Santa Rosa (La Pampa) – Argentina 20…

RESOLUCIÓN Nº 130/20

ANEXO V

NORMAS DE PRESENTACIÓN PARA LA ACTIVIDAD FINAL DE INTEGRACIÓN PARA TRABAJOS NO EXPERIMENTALES

El original se presentará en papel tamaño A4, escrito a simple faz, a doble espacio, el tipo de letra será Times New Roman, tamaño 12, con un margen superior e inferior de 3 cm. y derecho e izquierdo de 2,5 cm. Las páginas deberán estar correlativamente numeradas, margen superior y a la derecha.

Formato de la Carátula (plantilla disponible en página Web de la Facultad de Agronomía). Incluir en la parte superior izquierda el logotipo de la Facultad de Agronomía de acuerdo a la reglamentación vigente, que encontrará disponible en la página Web de la FA

Título: deberá ir a 4 (cuatro) espacios más abajo, centrado, en letra Times New Roman, tamaño 14, en castellano, todo en mayúscula, excepto los nombres científicos que obedezcan a normas internacionales.

Con letra Times New Roman, tamaño 12 completar los siguientes datos:
Grado académico alcanzado: a tres espacios debajo de título, centrado, deberá incluir la leyenda “Actividad Final de Integración para obtener el título de Técnico en Producción Vegetal Intensiva”

Autores/as: dejando cuatro espacios desde el título, aparecerán los apellidos y nombres de los/las autores/as.
Tutor/a Docente: Dejando un espacio desde los/las autores/as aparecerá el nombre y apellido completo del Tutor Docente y la cátedra o filiación a la que pertenece.

Co Tutor/a Docente: Dejando un espacio desde el/la Tutor/a Docente aparecerá el nombre y apellido completo de el/la Co Tutor/a Docente y la cátedra o filiación a la que pertenece

Tutor/a Externo (cuando corresponda)**:** A un espacio de el/la Co Tutor/a Docente, se colocarán los datos completos de el/la Tutor/a Externo junto la filiación institucional a la que pertenece.

Asesor (cuando corresponda): A un espacio del Tutor Externo, se colocará el apellido y nombre completo y la asignatura y/o filiación institucional a la que pertenece.

Al final de la hoja, centrado y en mayúscula se colocará el nombre de la Facultad y de la Universidad. Debajo la ciudad, provincia, país y año.

ESTRUCTURA DE LA PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD FINAL DE INTEGRACIÓN

El Informe Final deberá contener la siguiente información:

Título.

Lugar y fecha de realización.

Objetivos.

Actividades desarrolladas.

Se realizará una descripción detallada de cada actividad realizada con los resultados alcanzados.

Consideraciones finales.

Se detallarán los aportes más importantes del trabajo.

Se deberán mencionar los aprendizajes logrados relacionados a la formación profesional.

Agradecimientos.

Si se considera necesario, se indicará aquí el nombre de las personas o Instituciones que contribuyeron a la realización del trabajo o las fuentes de financiación.

RESOLUCIÓN Nº 130/20

TITULO: EN MAYÚSCULA Y CENTRADO. LETRA TIME NEW ROMAN, TAMAÑO 14.
Excepto nombres científicos que obedezcan a normas internacionales.

"Actividad Final de Integración para obtener el título de
Técnico en Producción Vegetal Intensiva"

Autor/a: Apellido, Nombre Completo (en orden alfabético, en caso de que exista más de un/a autor/a)

Tutor/a Docente: Apellido, Nombre Completo
Cátedra ó filiación institucional a la que pertenece:

Co Tutor/a Docente: Apellido, Nombre Completo
Cátedra ó filiación institucional a la que pertenece:

Tutor/a Externo/a: Apellido, Nombre Completo (en caso de que lo hubiera)
Cátedra ó filiación institucional a la que pertenece:

Asesor/a: Apellido, Nombre Completo (en caso de que lo hubiera)
Cátedra ó filiación institucional a la que pertenece:

FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
Santa Rosa (La Pampa) – Argentina 20…

RESOLUCIÓN Nº 130/20

ANEXO VI

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD FINAL DE INTEGRACIÓN
(a completar por el Tribunal de Evaluación)

En función de las evaluaciones realizadas por cada integrante del Tribunal el Informe Final de la Actividad Final de Integración titulada: "……..……" es: (remarcar sólo la opción que corresponda):

a) Aceptado sin modificaciones

b) Aceptado con modificaciones menores

c) Devuelto, dado este caso, los/las estudiantes deberán modificarla y entregarla nuevamente para su evaluación

d) Rechazado

Firma y aclaración de Evaluador/a

Firma y aclaración de Evaluador/a

Firma y aclaración de el/la Tutor/a

Firma y aclaración de el/la Co Tutora